



CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE Y COLOMBIA, PERÚ Y ECUADOR POR OTRA”, así como la guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación en el Portal Institucional el presente “Aviso de Contratación Pública Prevista”.

1. Datos de la Entidad Contratante

Nombre de la entidad:	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
RUC:	1768007040001
Dirección:	País: Ecuador Provincia: Pichincha Ciudad: Quito Dirección: Av. Rodrigo de Chávez Oe4-19 y Jacinto Collahuazo
Contacto:	Nombre: Coronel C.S.M. Enrique Abel Morales Moncayo Cargo: Jefe Técnico Email: eamorales@cee.gob.ec compraspublicascee@gmail.com
Teléfono:	(+593) 3809800

2. Descripción del Proceso de Contratación

Objeto del Proceso:	SERVICIO DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA PARA: ESTRIBOS, PILAS, PILOTES, LOSAS, VIGAS Y OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRES PUENTES Y SUS ACCESOS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD VIAL SOBRE EL RÍO UPANO
Código del Proceso:	COTS-CEE-2023-006
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 470.842,54

Tipo de Contratación :	Cotización (Servicios)																												
Código CPC (nivel 9):	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CPC</th> <th colspan="5">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>545400311</td> <td colspan="5">SERVICIOS QUE UTILIZAN EN GENERAL HORMIGÓN (CIMENTOS GENERALES, HILADAS DE BASE, CIMENTACIÓN SOBRE LOSAS, PUNTALES, PAVIMENTOS, ETC.)</td> </tr> </tbody> </table>					CPC	Descripción					545400311	SERVICIOS QUE UTILIZAN EN GENERAL HORMIGÓN (CIMENTOS GENERALES, HILADAS DE BASE, CIMENTACIÓN SOBRE LOSAS, PUNTALES, PAVIMENTOS, ETC.)																
CPC	Descripción																												
545400311	SERVICIOS QUE UTILIZAN EN GENERAL HORMIGÓN (CIMENTOS GENERALES, HILADAS DE BASE, CIMENTACIÓN SOBRE LOSAS, PUNTALES, PAVIMENTOS, ETC.)																												
Cantidad de los bienes y/o servicios objeto de la contratación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Rubros</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad (s.u)</th> <th>Precio Unitario (USD)</th> <th>Precio Total (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Fabricación de Hormigón de Alta Resistencia</td> <td>m3</td> <td>7.913,32</td> <td>\$ 59,50</td> <td>\$ 470.842,54</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL (1):</td> <td>470.842,54</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">(NO INCLUYE IVA)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor: USD 470.842,54 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 54/100) SIN IVA.</p>					Ítem	Rubros	Unidad	Cantidad (s.u)	Precio Unitario (USD)	Precio Total (USD)	1	Fabricación de Hormigón de Alta Resistencia	m3	7.913,32	\$ 59,50	\$ 470.842,54	TOTAL (1):					470.842,54	(NO INCLUYE IVA)					
Ítem	Rubros	Unidad	Cantidad (s.u)	Precio Unitario (USD)	Precio Total (USD)																								
1	Fabricación de Hormigón de Alta Resistencia	m3	7.913,32	\$ 59,50	\$ 470.842,54																								
TOTAL (1):					470.842,54																								
(NO INCLUYE IVA)																													

3. Formas y Condiciones de Pago

Formas y condiciones de pago:	<p>El pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p>El pago se realizará de la siguiente manera: 50% del monto del contrato en calidad de anticipo, el valor restante del 50% se cancelará mediante la presentación de planillas mensuales de liquidación de consumo legalizado, una vez realizado el trámite de revisión y pedido de factura por parte del área de Control Previo del Departamento Financiero, a la misma se deberá adjuntar un detalle de los combustibles entregados a entera satisfacción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plazo de entrega de planillas: El Contratista presentará la planilla del servicio prestado, la cual se pondrá a consideración del Administrador del contrato en los cinco (05) primeros días laborables, posteriores al periodo que corresponde cada planilla. <p>La planilla deberá contener los datos necesarios con la descripción detallada del servicio prestado de acuerdo al contrato firmado cuyo precio unitario no podrá variar durante el tiempo de vigencia del contrato.</p>
--------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Término para la aprobación de la planilla: La planilla será aprobada por el Administrador del contrato en el término de cinco (05) días, posteriores a la entrega del Contratista, luego de lo cual, se continuará el trámite de pago, si no existiera observación alguna el Administrador tendrá cinco (05) días para la aprobación, caso contrario el trámite será devuelto para que el Contratista realice las correcciones necesarias, consecuentemente el contratista tendrá cinco (05) días plazo desde la notificación para reingresar el trámite de aprobación por los servicios prestados, caso contrario incurrirá en la cláusula multas.
Plazo o periodo de entrega:	<p>a. Plazo entrega de planilla:</p> <p>El Contratista presentará la planilla de los servicios prestados, la cual se pondrá a consideración del Administrador del Contrato en los cinco (05) primeros días laborables, posteriores al periodo que corresponde cada planilla.</p> <p>La planilla deberá contener los datos necesarios con la descripción detallada de los servicios prestados de acuerdo al Contrato firmado, cuyos precios unitarios no podrán variar durante el tiempo de vigencia del Contrato, el cual deberá siempre estar a entera satisfacción del Contratante en las condiciones acordadas.</p> <p>b. Término para la aprobación de la planilla:</p> <p>La planilla será aprobada por el Administrador del Contrato en el término de cinco (05) días, posteriores a la entrega del Contratista, luego de lo cual, se continuará el trámite de pago, si no existiera observación alguna el Administrador tendrá cinco (05) días para la aprobación, caso contrario el trámite será devuelto para que el Contratista realice las correcciones necesarias, consecuentemente el Contratista tendrá cinco (05) días plazo desde la notificación para reingresar el trámite de aprobación por los servicios prestados, caso contrario incurrirá en la cláusula multas.</p>
Presentación de la oferta:	Únicamente a través del portal de compras públicas, según art. 74 RGLOSCP, firmada electrónicamente.
Descripción de las condiciones:	De conformidad con lo establecido en las condiciones particulares del proceso (pliego).
Fecha límite para presentación de ofertas:	De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso (pliego).
Idioma para la presentación de ofertas:	Español.

Condiciones para la participación:	De acuerdo a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Garantías:	<p>Se establecen las siguientes garantías contempladas en la Ley:</p> <p>1) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato:</p> <p>De acuerdo con el Art. 74 de la LOSNCP, el adjudicatario, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del Contrato.</p> <p>2) Garantía de buen uso del anticipo:</p> <p>De acuerdo con el Art. 75 de la LOSNCP, el adjudicatario, rendirá garantías por un monto equivalente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo.</p> <p>3) Garantía técnica:</p> <p>De acuerdo con el Art. 76 de la LOSNCP, el adjudicatario entregará la respectiva garantía por los servicios y bienes entregados con vigencia de doce (12) meses contados a partir de la firma del Acta de Entrega-Recepción Definitiva garantizando la calidad del producto entregado, mismo que deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y resistencias necesarias para los diferentes elementos estructurales.</p>

Por lo antes expuesto, solicito se proceda con la publicación del presente aviso con el fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en participar de la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, al 16 de agosto de 2023.

Juan Xavier Riofrío Játiva
Coronel E.M.C.
COMANDANTE DEL
CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO